

D^{no} Nicolai de Cuenca

D^{no} Juan B. ^{de} ~~...~~

San Pedro

D^{no} Luis Pough ^{de} ~~...~~
Amar y Berna

Ju. de
Supra

Juan ~~...~~ ^{...}

En la villa de Caravaca apremio de Junio milveter.
y setenta se junta el Consejo Justicia y Regim^{to} della
y havendo el d^o d^o Sr. Manuel Cordero Ma^r
Abog^{do} de la R. Consejo Jov^o y Capitan aguera
seella por V. M. los Caballeros Capitulares Dipu
tado del Consejo, y Pza Viridico g^{ral} q^e firmaran
y reactado lo siguiente

Haviendo echo presente deultar al asero executado
el año antecedente concurso el presente haver
se hallado entinasado siete mil ciento treinta y ocho
arrovar de vino, reactado por la villa, recobrada
da arrosa a p^o y medio, que hacen diez mil ve
cientos y siete xx. alor q^e reactasen, mil tres
cientos quarenta y quatro xx. que deson pagas
por este d^o los r^{os} Exerisarios por las noventa
ta y vein^{ta} fena^{ta} q^e deultan por el testimonio
parado por el d^o viridico araron setere xx.
por cada fena^{ta}, y un p^o a apuadiente ve
quenta Concordia que todo auna vuna compone
la Cantidad de oremil arq^o. y un p^o alor que
rafador veterisarios veinta y tres xx. y dos m^o
el var por ciento de Coludion y Coranna